



CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.

Número de empleado: **56537**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 julio del 2026.

C. ABENAMAR ENRIQUEZ MARTÍNEZ.

PRESENTE.

Se acredita al portador de la presente como encargado de cobro de servicios sanitarios del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; adscrito a la Coordinación General de Política Fiscal; lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 112 fracción V y VI de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; 20 fracción V, 24, del Código Fiscal Municipal; 47 fracción I, 48 fracciones I del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 52 de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas; acorde a lo establecido en las cuotas contempladas en la Ley de ingresos para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, desempeñando su labor con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a la dirección de sus superiores y a las leyes y reglamentos respectivos, debiendo tratar con cortesía y diligencia a la población que acuda a la entidad pública a solicitar algún servicio.

Se otorga al **C. ABENAMAR ENRIQUEZ MARTÍNEZ**, constancia de acreditación como servidor público de la Coordinación General de Política Fiscal dependiente de la Tesorería Municipal, adscrito al área de Aprovechamiento y Espacio público con cargo de Recaudador y Supervisor Municipal, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Atentamente.

C.P. EFRAÍN DÍAZ TIPÁ
COORDINADOR